

**FORMATOS 7**  
**PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS LDF**



**FORMATO 7 B) PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF**

<b>MUNICIPIO DE SAN QUINTIN</b>						
<b>CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUITIN</b>						
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>						
<b>(Pesos)</b>						
CONCEPTO (B)	AÑO EN CUESTION 2023 (DEL PROYECTO DE EGRESOS) "C"	AÑO 2024 "D"	AÑO 2025 "D"	AÑO 2026 "D"	AÑO 2027 "D"	AÑO 2028 "D"
<b>1 GASTO NO ETIQUETADO</b>	\$ 191,163,882.13					
A Servicios Personales	123,111,252.67					
B Materiales y Suministros	25,862,822.74					
C Servicios Generales	27,496,371.00					
D Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	9,025,200.00					
E Bienes Muebles e Inmuebles	3,807,869.00					
F Inversión Pública	-					
G Inversiones Financiera y Otras Provisiones	1,860,366.72					
H Participaciones, Aportaciones a Municipios	-					
I Deuda Pública	-					
<b>2 GASTO ETIQUETADO</b>	\$ 166,719,710.00					
A Servicios Personales	23,974,938.34					
B Materiales y Suministros	-					
C Servicios Generales	8,640,000.00					
D Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	-					
E Bienes Muebles e Inmuebles	-					
F Inversión Pública	-					
G Inversiones Financiera y Otras Provisiones	134,104,771.66					
H Participaciones, Aportaciones a Municipios	-					
I Deuda Pública	-					
<b>3 TOTAL DEL RESULTADO DE EGRESOS (3 = 1+2)</b>	\$ 357,883,592.13					

En atención a la LEY DE DISCIPLINA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Penúltimo Párrafo: Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Según el Censo de Población y Vivienda de INEGI, 2020, La población de San Quintín es de 117,568 habitantes.